

Términos y Condiciones – Feria FOVIMAR Octubre 2023 - Digital

Viva Negocio Inmobiliario S.A.C RUC: 20493040643. Válido para las Proformas y Separaciones del 15 y 29 de Octubre del 2023.

- (1) Precio de venta de S/199,990 corresponde al Departamento 1501 del Edificio 1 del proyecto Los Parques del Callao Condominio Residencial, el cual tiene un precio de lista de S/246,350 con un descuento aplicado de S/46,360. El departamento señalado se considera que está vendido cuando el cliente haya firmado y cancelado la cuota inicial del departamento. Los precios y cuotas varían en función al inmueble y proyecto seleccionado, y la cuota hipotecaria dependerá de la evaluación crediticia del cliente por parte de la entidad financiera. Stock 1 unidad.
- (2) Precio antes de S/246,350 corresponde al precio de lista del Departamento 1501 del Edificio 1 del proyecto Los Parques del Callao Condominio Residencial.
- (3) Promoción: 01 TV Smart 4K de 50", marca y modelo será definido a discreción por Viva Negocio Inmobiliario S.A.C. cuando se cumplan todos los términos y condiciones señaladas seguidamente. Aplica únicamente para las proformas y separaciones realizadas del martes 19 al sábado 30 de septiembre 2023 en los siguientes proyectos: Cerezos Club Residencial edificio 1, 2, 3 y 4, Acacias Villa Residencial edificios 1, 2, 3 y 5, Los Geranios sólo pisos 1, 2 y 3, Los Laureles sólo pisos 1, 2, 3, Parques del Mar edificio A y B, Los Parques del Callao Condominio Residencial edificio 1, Los Parques de Piura IV. Aplica para todas las modalidades de pago contempladas por VIVA: financiamiento bancario directo, plan ahorro, cuota inicial fraccionamiento y con recursos propios ("Facilidades Viva" o al contado). El premio (Tv Smart) será entregado a los treinta (30) días calendario desde que el cliente/los clientes hayan cumplido con las siguientes condiciones: (i) Suscrito el contrato de compraventa en uno de los proyectos antes mencionados, dentro de los siete (07) días calendario de que Viva le haya comunicado que el contrato de compraventa está listo para su firma; y, (ii) Haber pagado a VIVA la totalidad de la cuota inicial señalada en el contrato de compraventa antes señalado; y, (iii) Haber pagado a VIVA la totalidad de la cuota inicial señalada en el contrato de compraventa antes señalado; y, a) En el caso de que el cliente/los clientes hayan comprado con un financiamiento directo, haber obtenido y comunicado a VIVA de la aprobación de su crédito hipotecario en un plazo no mayor a veintiún (21) días calendarios posteriores a haber realizado la separación del inmueble; o b) En el caso de que el cliente/los clientes hayan comprado bajo la modalidad de plan ahorro o cuota inicial fraccionada, haber obtenido y comunicado a Viva de la aprobación de su crédito hipotecario en un plazo no mayor a veintiún (21) días calendarios de haber cumplido con los pagos señalados en su cronograma de pagos de la cuota inicial, establecido en el Contrato de Compraventa; o, c) En el caso de que el cliente/los clientes hayan comprado bajo la modalidad de, recursos propios ("Facilidades Viva" o al contado), haber suscrito el contrato de compraventa dentro de los siete (07) días calendario de que Viva le haya comunicado que el contrato de compraventa está listo para su firma y haber cancelado la cuota inicial y/o cancelado el valor total de el/los inmueble/s señalados en el Contrato de Compraventa. Si llegase a darse el supuesto de que VIVA ya hubiera realizado la entrega de la Tv Smart y el contrato de compraventa se llega a resolver/dejar sin efecto por cualquier causal (incumplimiento del cliente/los clientes, mutuo acuerdo entre las partes del Contrato de Compraventa, etc.), el cliente/los clientes autorizan a VIVA a quedarse con la suma de S/ 1,700.00 (Mil Setecientos con 00/100 Soles), pudiendo descontar este monto de la suma que eventualmente pudiera corresponder devolver a el cliente/los clientes por la resolución del Contrato de Compraventa. Lo señalado en este párrafo no sustituye cualquier penalidad, indemnización ni otro concepto que haya sido considerado en el contrato de compraventa como aplicable en caso se

resuelva el referido Contrato de Compraventa. Promoción no acumulable con otras promociones. No procederá el cambio de esta promoción por algún otro beneficio, descuento o dinero en efectivo. El cliente deberá haber firmado la declaración de conocimiento de dicha promoción y haber cumplido con todos los requisitos que indica dicho documento. Promoción no acumulable con otras promociones. No procederá el cambio de esta promoción por algún otro beneficio, descuento o dinero en efectivo.

- (4) Los muebles altos y bajos según corresponda serán de modelo definido por la inmobiliaria y serán instalados en el departamento del cliente ganador después de la entrega del inmueble bajo un cronograma de trabajo específico y previamente coordinado, siempre y cuando haya firmado el contrato de compraventa y pagado la cuota inicial en los plazos establecidos. El modelo, diseño, colores y material será definido a discreción de la inmobiliaria. Promoción no acumulable ni canjeable por dinero. Aplica procedimientos detallados en el formato vale que se entregará al momento de la separación.

Para acceder a la información regulada en el artículo 77° del código de protección y defensa del consumidor, ingresa www.viva.com.pe / Call Center 206-7200.